

UNION TEMPORAL J & C

Oiba, 23 de Octubre de 2023

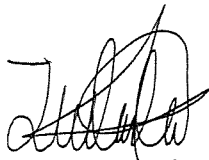
SEÑORES

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO.
Barzal Alto, CI 32 #39 - 11 Villavicencio, Meta
Villavicencio, Meta

Estimados señores:

Los suscritos, **CARLOS CASTILLO RUEDA**, identificado con cedula de ciudadanía **No CC 91.069.841** [integrante 1], **JORGE IVAN OLARTE MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía **No CC 1.104.071.610**, de oiba [integrante 2] y **OSCAR ALBERTO JACOME GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No CC 91.479.395**, de Bucaramanga [integrante 3] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **LA COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO COOPRESST NIT 804013342-7**, integrante 1, **INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS NIT 901407542-7**, integrante 2 y **ALMA CONSTRUCCIONES SAS NIT 901515644-2** integrante 3, respectivamente manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal llamada **UNION TEMPORAL J&C** con la intención de poder participar en el proceso de contratación No. LP-035-2002 con objeto **“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO HABITACIONAL EN EL EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, manifestamos lo siguiente:

Teniendo en cuenta que las compañías de seguros que expiden las pólizas para los procesos relacionados con tipo de obra vivienda de interés en sus modalidades social, social rural y prioritario, cuentan con estrictos parámetros para poder expedir las pólizas a los interesados en participar en dichos procesos, este caso puntual la expedición de la póliza de seriedad a nombre de la unión temporal la cual es requisito fundamental habilitante para ser parte de este proceso, nos comunica la aseguradora que requieren un tiempo prudencial para para analizar la situación y expedir la póliza, por lo consiguiente para la fecha de cierre de presentación de la propuesta no estaría expedida la póliza de seriedad de esta manera no nos permitiría participar en el proceso de contratación anteriormente mencionado. Por ellos solicitamos respetuosamente a ustedes como entidad contratante se pueda ampliar la fecha para la presentación de la propuesta y poder hacer parte del proceso de contratación.



JORGE IVAN OLARTE MEDINA
C.C. No. 1104071610
RL Unión temporal J&C



CARLOS CASTILLO RUEDA
C.C. No. 91.069.841
Suplente RL Unión temporal J&C

jotaolarte2511@gmail.com
TL:3102839976